

Quito, Abril 13 /2013

INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros del Directorio y Accionistas de
JET TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he revisado balances de la Agencia de Viajes JET TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA al 31 de Diciembre del 2012, Balance General, estado de Resultados, Evolución de Patrimonio y Flujo de efectivo, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, con colaboración de la persona responsable de la Contabilidad.

De igual manera he realizado procedimientos de control dentro del marco del alcance de la revisión orientados a cumplir con las obligaciones de Comisario y, en tal virtud informo lo siguiente:

La Administración de la Compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las obligaciones de pago de impuestos y obligaciones legales.

El resultado positivo del año es, de conocimiento del Gerente y Accionistas

Respecto a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías no conozco ningún asunto que deba ser informado.

El presente informe es exclusivo para información de los Accionistas y la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


C.R.A. LIDIA DAVALOS DE JARAMILLO
MAT. 2999
RUC 1700446865001